Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de setiembre del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez, Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, C.P. Carolina Chilavert, y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO ID Nº 282.589.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 03 de agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **ENGINEERING S.A., METALCAR S.A., RODRIGUEZ HNOS S.R.L., LINCOLN DAVID RAUSKY, PROYEC S.A., RM 8 DESARROLLO S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 20 de agosto de 2015 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó con dos (2) ofertas (PROYEC S.A. y CABIPAL METALMEK S.A.). Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 21 de agosto de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **RM 8 DESARROLLO S.R.L., ENGINEERING S.A., METALCAR S.A., RODRIGUEZ HNOS S.R.L., PROYEC S.A., CABIPAL METALMEK S.A., LINCOLN DAVID RAUSKY** y la presentación de ofertas fue fijado hasta el día 27 de agosto de 2015, a las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante son: **CABIPAL METALMEK S.A. y PROYEC S.A.**

**ORDEN DEL DIA**

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

**Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

**Segundo punto del Orden del día.**

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | | CABIPAL METALMEK S.A. RUC: 80014788-0 | PROYEC S.A. RUC: 80018379-7 |
|---|---|---|---|
| a) | Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D). | **CUMPLE** (Folio 2-3) | **CUMPLE** (Folio 01-02) |
| b) | Garantía de Mantenimiento de Oferta | **CUMPLE** (Folio 4) Requerido: 810.950 Presenta: 815.000 | **CUMPLE** (Folio 03) Requerido: 1.262.780 Presenta: 1.300.000 |
| c) | Poderes o documentos que acrediten la representacion del oferente sean suficientes y adecuados | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| d) | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | **CUMPLE (Folio 5 )** | **CUMPLE (Folio 4)** |

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 53/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **CABIPAL METALMEK S.A., PROYEC S.A.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

**Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1757 de fecha 27 de agosto de 2015, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda [illegible]
Jefa [illegible]
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 4816/2015 de fecha 31 de agosto del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas CABIPAL METALMEK S.A. y PROYEC S.A. se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Por tanto, las Firmas CABIPAL METALMEK S.A. y PROYEC S.A. cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

**Tercer punto del Orden del día**

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.**

| | I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas | CABIPAL METALMEK S.A. RUC: 80014788-0 | PROYEC S.A. RUC: 80018379-7 |
|---|---|---|---|
| d) | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE (Folio 6) | CUMPLE (Folio5) |

| | III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CABIPAL METALMEK S.A. RUC: 80014788-0 | PROYEC S.A. RUC: 80018379-7 |
|---|---|---|---|
| a) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos* | CUMPLE | CUMPLE |
| b) | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE (Folio 12) Constancia SIPE Nº 1363278 | CUMPLE (Folio 55-60) |

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmer Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Dieda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Stefanía Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Josué Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

| | | | |
|---|---|---|---|
| c) | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| d) | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | **CUMPLE** (Folio 14) Cumplimento Tributario | **CUMPLE** (Folio 68-73) |
| e) | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A | **NO APLICA** | **NO APLICA** |
| V) | **Otros documentos:** | | |
| | Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas, en la comercialización de andamios de metal o similares (estructuras metálicas acabadas). Deberán presentarse como mínimo dos documentos, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015. | **CUMPLE** Presenta copia de Facturas Contado Nº 2643 (Folio 16) por la provisión de Andamios a la firma INVIPINT SACI por valor de G.16.440.000, copia de la factura contado Nº 2603 (Folio 17) para la provisión de Andamios a la firma EDITORIAL NEGOCIO S.A. por valor de G. 19.500.000, copia de la Factura Nº 2455 (Folio 18) para la Provisión de Andamios a la firma Locadora Atlantic S.A. por valor de G. 11.920.000. | No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento |
| | Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto. | No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento | **CUMPLE** (Folio 74) |
| | Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta. | No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento | No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento |

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chiavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ángel Ojeda Arroyo
Jefe Dpto. de Adquisiciones
Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

**A la empresa CABIPAL METALMEK S.A.,** según Nota N° 2511 se solicita en fecha 04 de setiembre de 2015, y consta acuse de recibo de la Sra. Andrea Rivas:

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega de los Bienes.

*A lo solicitado, la empresa* **CABIPAL METALMEK S.A.** *en fecha 07 de setiembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Presenta las especificaciones técnicas solicitadas.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional. Presenta la certificación de origen Nacional con la leyenda **EN TRÁMITE.**

***Conclusión:*** La empresa **CABIPAL METALMEK S.A.**, no presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. Por otro lado, presenta las demás documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación

**A la empresa PROYEC S.A.,** según Nota N° 2510 se solicita en fecha 04 de setiembre de 2015, y consta acuse de recibo la Sra. Ada Mabel Colman:

- Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas o Privadas, en la comercialización de andamios de metal o similares (estructuras metálicas acabadas). Deberán presentarse como mínimo dos documentos, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega de los Bienes.
- Constancia de RUC.

*A lo solicitado, la firma* **PROYEC S.A.,**, *en fecha 07 de setiembre de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Presenta las especificaciones técnicas Anexo C.
- Presenta copia de Factura Nº 14221/15 con la empresa Blue Tower Ventures Paraguay S.A. por valor de G. 248.070.000, Factura Nº 14228/15 con la Secretaria Nacional de Cultura por valor de G. 13.600.000.-
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta la Cedula Tributaria registro único de contribuyente.

***Conclusión:*** La empresa **PROYEC S.A.**, no presenta el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia. Por otro lado, presenta las demás documentaciones solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esta manera con la presentación de los documentos formales de la Carta Invitación

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dolmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Unidad de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

**Cuarto punto del Orden del día.**

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

**PLANILLA DE PRECIOS**

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|
| **CABIPAL METALMEK S.A.** | **16.219.000.-** |
| **PROYEC S.A.** | **25.255.000.-** |

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.**, como la oferta mas baja, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

*A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle*:

**Capacidad Legal:** La Firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (contratos), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

**En cuanto a la Experiencia**, la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.,** ha presentado copias de contrato en la adquisición de andamios (*cumpliendo de esta manera con el requisito solicitado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal se encuentra al día en el momento de apertura de sobres, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.-

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mayores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
**República del Paraguay**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE ANDAMIOS DE METAL" TERCER LLAMADO- ID Nº 282.589**

***Conclusión:*** Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, y Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**

**Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.**

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **CABIPAL METALMEK S.A.** por un monto de guaraníes diez y seis millones doscientos diez y nueve mil (G. 16.219.000.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, conforme al siguiente detalle.

| Ítem | Descripción | Marca del Producto | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) | Precio Total (IVA incluido si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **ANDAMIO METALICO** | CABIPAL METALMEK | 1 | 16.219.000 | 16.219.000 |
| | | | | **Precio Total** | **16.219.000** |

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Dalmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sara Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mantenimiento - U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público